

MAT. : APRUEBA FONDO A RENDIR.

MONTE PATRIA, 07 de Enero de 2014.

VISTOS:

- D.F.L. N° 1 - 19704, de fecha 27.12.01., Publicado en el Diario Oficial de fecha 03 de Mayo de 2002, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Decreto Alcaldicio N° 12.120, de fecha 06.12.12; donde se señala la elección del Alcalde, para periodo 2012-2016.
- Decreto Alcaldicio n° 11.659 de fecha 28.11.2013; que aprueba el presupuesto municipal vigente año 2014;

Las atribuciones que mi cargo me confiere;

DECRETO ALCALDICIO N° 204 / 2014. -

1.- **APRUEBESE**, Fondo a Rendir Interno a nombre del Administrador Municipal Señor Ángel Montaña Espejo Rut: 14.400.195-8, Planta Directiva Grado 6, para realizar trámites y documentos para la obtención de revisión técnica de vehículos municipales.

2.- **GIRESE**, La cantidad de \$150.000.- (Ciento cincuenta mil pesos).

3.- **CÁRGUESE**, el anticipo con cargo a la cuenta n° 215.22.06.002 "Mantenimiento y reparación de vehículos", del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL


ALCALDE